

	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION EN EL TRATAMIENTO DE DATOS</b>	<b>CÓDIGO: FEC-GLL-PL-004</b>
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 10/10/2022

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	03/10/2017	Aprobación y lanzamiento del documento.
2	10/10/2022	Actualización del documento, según requerimiento de la SIC.

## 1. GENERALIDADES.

Esta política fija el marco para la obtención, recolección, uso, tratamiento, intercambio, transferencia y transmisión de datos personales; así como los compromisos de la FUNDACIÓN EDUCAR CASANARE / GIMNASIO DE LOS LLANOS y de sus colaboradores en el tratamiento de los datos personales.

## 2. OBJETIVO.

Garantizar la protección de los datos personales o de cualquier otro tipo de información que sea utilizada o repose en sus bases de datos y archivos, garantizando el derecho constitucional que tienen todas las personas a la intimidad, y, por ende, a conocer, actualizar y rectificar la información que se hubiera recogido sobre ellas en bases de datos o archivos.

Serán objeto de protección con base en la presente política, los datos de aquellas personas que, en ejercicio de cualquier actividad, incluyendo las académicas, laborales y comerciales, bien sean permanentes u ocasionales, puedan suministrar cualquier tipo de información o dato personal a la Fundación, quien actúa en calidad de responsable del tratamiento de datos personales, y quien permite al titular de la información, conocerla, actualizarla y rectificarla.

## 3. FUNDAMENTO LEGAL.

La Constitución Política de Colombia estableció en el artículo 15 el derecho de protección de datos personales como el derecho de toda persona para conocer, actualizar, rectificar y/o cancelar la información y datos personales que de ella se hayan recolectado y/o se traten en bases de datos públicas o privadas.

Mediante la Ley 1581 del 17 de octubre de 2012, el Congreso de la República desarrolló el Artículo referido anteriormente y estableció las disposiciones generales para la recolección y el tratamiento de datos personales efectuado por entidades públicas o privadas, dentro del país o cuando el responsable o encargado de la información no está establecido en el territorio nacional, le sea aplicable la legislación colombiana en virtud de normas y tratados internacionales.

En este sentido, el Ministerio del Comercio; Industria y Turismo, emite los Decretos 1377 de 2013 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 886 de 2014, reglamenta el artículo 25 de la referida Ley, en lo relativo al Registro Nacional de Bases de Datos.

El Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, en su capítulo 25, mediante el cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012; establece los objetivos y aspectos relacionados con la autorización del titular de la información, las políticas de

 	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION EN EL TRATAMIENTO DE DATOS</b>	<b>CÓDIGO: FEC-GLL-PL-004</b>
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 10/10/2022

tratamiento de los responsables y encargados, el ejercicio de los derechos de los titulares de la información, las transferencias de datos personales y la responsabilidad demostrada frente al tratamiento de datos personales.

#### **4. AMBITO DE APLICACIÓN Y DESTINATARIOS.**

Esta política se aplicará a todas las bases de datos tanto físicas como digitales, que contengan datos personales y que sean objeto de tratamiento por parte de la FUNDACIÓN EDUCAR CASANARE / GIMNASIO DE LOS LLANOS, especialmente los datos de la comunidad educativa, ya sea como propietario, usuario, responsable o como encargado de su tratamiento.

Así mismo, se orienta a que la ciudadanía en general tenga a su disposición la información necesaria y suficiente sobre los diferentes tratamientos y fines sobre los que serán objeto sus datos, así como los derechos que ellos, como titulares de datos personales, pueden ejercer frente a la FUNDACIÓN EDUCAR CASANARE / GIMNASIO DE LOS LLANOS, cuando esta tenga el rol de responsable del tratamiento de sus datos personales.

Esta política es de obligatorio conocimiento y cumplimiento por todos para todas las personas naturales o jurídicas responsables de la administración de bases de datos personales, en especial los responsables del manejo de las bases datos de la FUNDACIÓN EDUCAR CASANARE / GIMNASIO DE LOS LLANOS y por aquellos funcionarios y contratistas que reciben, atienden y dan respuesta directa e indirectamente a las peticiones (consulta o reclamo) de información relacionadas con la ley de protección de datos personales.

#### **5. DEFINICIONES.**

- **Aviso de Privacidad.** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o a varias personas naturales determinadas o determinables. Debe entonces entenderse el “dato personal” como una información relacionada con una persona natural (persona individualmente considerada).
- **Dato público.** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no

 	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION EN EL TRATAMIENTO DE DATOS</b>	CÓDIGO: <b>FEC-GLL-PL-004</b>
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 10/10/2022

estén sometidas a reserva.

- Dato Privado: es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el Titular.
- Dato semiprivado: Es aquella información que no es de naturaleza íntima, reservada ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como es el caso de los datos financieros, crediticios o actividades comerciales.
- Dato sensible: Aquel dato que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros.
- Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento;
- Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- Transferencia. La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- Transmisión. Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del responsable.

## **6. DATOS QUE RECOLECTA LA FUNDACIÓN EDUCAR CASANARE / GIMNASIO DE LOS LLANOS.**

La FUNDACIÓN EDUCAR CASANARE / GIMNASIO DE LOS LLANOS, en ejercicio de su misión y con el fin de garantizar una efectiva prestación del servicio educativo requiere recolectar de sus estudiantes, los datos de contacto y de los familiares que sirven como referencia o representantes, su huella digital, las notas académicas de desempeño, su conducta frente al cumplimiento de reglamento estudiantil; así mismo, de docentes y demás grupos de interés. También y solamente cuando sea necesario solicitará información sobre su estado de salud e historial médico. Además, recolecta en el desarrollo del proceso educativo, datos personales tales como voz, imagen fotografías y videos en sus instalaciones y en actividades del colegio, datos sobre sus preferencias en la comunidad GIMNASISTA, su historia laboral y profesional y cualquier otra información personal requerida por la Institución.

## **7. FINALIDADES Y TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES.**

 	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION EN EL TRATAMIENTO DE DATOS</b>	<b>CÓDIGO: FEC-GLL-PL-004</b>
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 10/10/2022

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y de conformidad con las autorizaciones impartidas por los titulares de la información, la FUNDACIÓN EDUCAR CASANARE / GIMNASIO DE LOS LLANOS, realizará operaciones o conjunto de operaciones que incluyen recolección de datos, su almacenamiento, uso, circulación y/o supresión. Este tratamiento de datos se realizará exclusivamente para el desarrollo de su misión y objeto social, como institución educativa y de acuerdo con la Constitución y la Ley, las finalidades previstas en la presente Política y en las autorizaciones específicas otorgadas por parte del titular.

El tratamiento para los datos personales indispensables de estudiantes, docentes, trabajadores, contratistas, socios y/o egresados estará enmarcado en el orden legal y en virtud de la condición de la Fundación como Institución Educativa o demás roles de su objeto social, y serán todos los necesarios para funcionamiento y desarrollo misional.

Con respecto a los datos de carácter financiero que la Fundación, posee o acceda, estará sujeta a lo dispuesto en la Ley 1266 de 2008 y sus normas concordantes para el tratamiento de los mismos. De esta Manera, previo cumplimiento de los requisitos legales y autorización de titulares de los datos financieros, la Fundación podrá directamente o a través de tercero quienes tendrán la responsabilidad como encargado como establece la Ley de verificar, consultar y reportar el comportamiento financiero ante bases de datos públicas o centrales de riesgos.

Los siguientes son los propósitos o las finalidades por los cuales la Institución recopila, almacena, usa, transfiere, comparte y suprime información, de naturaleza pública, privada, semiprivada, sensible e información especial de los estudiantes y de todo el personal con el cual se genere algún vínculo en virtud de su misión educativa. Este tratamiento se realiza ajustado a los criterios y principios de esta política. Las finalidades del tratamiento son las siguientes:

- Diseñar desarrollar, evaluar, calificar, registrar, controlar y reportar las actividades académicas y formativas necesarias para la ejecución del currículo institucional, bajo los lineamientos del proyecto educativo institucional.
- Llevar a cabo las actividades logísticas necesarias y complementarias para la prestación del servicio educativo entre las que se encuentran: transporte escolar especializado, cafetería, servicios vigilancia y demás actividades conexas con el servicio formativo que ofrece la Institución, las que son realizadas con sujeción a ley.
- Registrar, actualizar y socializar ante las instancias pertinentes de la Institución educativa, las observaciones y novedades académicas y disciplinarias del estudiante, a partir de lo definido en el Manual de Convivencia.
- Registrar, actualizar y socializar ante las instancias pertinentes y competentes, todas las situaciones que afectan la convivencia escolar y que sean objeto de los procesos definidos por la Constitución y la Ley.
- Brindar apoyo, asesoría y acompañamiento a los estudiantes y a su entorno familiar, para la realización de los procesos propios del trabajo mancomunado que se realiza entre la Institución y la familia, para el logro de los procesos formativos académicos, propios de la Institución educativa, tales como asesoría psicológica y pedagógica.
- Gestionar la realización de salidas académicas, deportivas, culturales, pedagógicas y

 	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION EN EL TRATAMIENTO DE DATOS</b>	<b>CÓDIGO: FEC-GLL-PL-004</b>
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 10/10/2022

demás actividades asociadas y complementarias con la formación del estudiante, así como fomentar la participación del estudiante en grupos y programas complementarios propios de la Institución educativa.

- Gestionar la realización de las actividades que la Institución programa y ejecuta en virtud de la asociación y vinculación con otras entidades educativas o agremiaciones de instituciones educativas en virtud de la oferta que se hace a las familias y a los estudiantes.
- Compartir o suministrar a terceros, información expresamente requerida o autorizada por sus titulares, para el desarrollo de actividades complementarias o extra jornada académica, por parte del estudiante, tales como intercambios, programas de inmersión, actividades nacionales o internacionales, como encuentros, talleres, modelos, conferencias, cursos y demás actividades conexas con el servicio educativo.
- Compartir o suministrar a terceros, información expresamente requerida o autorizada por sus titulares, para el desarrollo de actividades conexas con los procesos formativos y académicos, especialmente las relacionadas con la presentación de exámenes y evaluaciones internacionales.
- Promover, documentar y socializar, la participación de los estudiantes en programas, certámenes, concursos y eventos de naturaleza académica y deportiva.
- Actualizar, prevenir y adoptar, bajo criterios médicos, las medidas pertinentes para proteger la salud y la integridad física, de todos los integrantes de la comunidad educativa, dentro de los más estrictos parámetros de confidencialidad, privacidad y seguridad, por tratarse de datos sensibles.
- Emitir certificaciones, constancias, copias de boletines, contratos y demás documentos inherentes al servicio educativo que la Institución presta, solicitadas por los titulares de la información, padres de familia, representantes legales, autoridades administrativas o judiciales y terceros autorizados.
- Desarrollar, registrar, controlar y monitorear las actividades y procedimientos administrativos, operativos y comerciales propios del funcionamiento, desarrollo y consolidación de la Institución.
- Realizar gestiones de mercadeo exclusivamente relacionadas con la promoción de los servicios educativos que la Institución ofrece.
- Compartir datos personales con terceros, aliados o proveedores, para el desarrollo de las actividades académicas y demás gestiones asociadas, tales como el servicio de registro de notas, traslado de estudiantes a otra Institución educativa o la realización de procesos de admisión en estudios técnicos, tecnológicos, superiores o demás modalidades de educación formal o para el trabajo o desarrollo humano.
- Permitir la realización de auditorías con el propósito de monitorear y evaluar el cumplimiento de las políticas, manuales, procedimientos, requisitos y demás elementos adoptados por la Institución, para propender por el adecuado cumplimiento del régimen institucional de protección de datos personales y seguridad informática.
- Permitir la creación de usuarios en los sistemas de información de la Institución asociados al proceso de vinculación de proveedores o contratistas, así como al desarrollo de la función estratégica, administrativa, comercial y contable de la Fundación.
- Ingresar la información al registro interno de proveedores y contratistas de la Fundación en cumplimiento de los procedimientos de orden administrativo, comercial, contable y tributario, así como para la realización de los análisis y estudios de precios, condiciones, antecedentes y tendencias de mercado, asociados a futuros procesos de selección de proveedores o contratistas en los que tenga interés la Fundación.

 	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION EN EL TRATAMIENTO DE DATOS</b>	CÓDIGO: <b>FEC-GLL-PL-004</b>
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 10/10/2022

- Controlar, monitorear, evaluar, registrar y actualizar las actividades, procedimientos y demás obligaciones propias de la eventual suscripción y ejecución de contratos, así como a la elaboración, seguimiento y reporte de indicadores de gestión y resultados de la labor del proveedor o contratista.
- Permitir la realización de auditorías y demás procedimientos de calidad y de seguimiento a la mejora continua del servicio educativo que presta la Fundación Educar Casanare/Gimnasio de los Llanos.
- Recopilar, documentar, analizar y verificar información relacionada con el perfil psicológico, personal, aptitudinal y profesional de los aspirantes para los cargos y posiciones administrativas y docentes, con que cuenta la Fundación Educar Casanare/Gimnasio de los Llanos, en la perspectiva de cumplir con el lleno de los requisitos para ocupar los puestos laborales con que cuenta.
- Registrar la información del aspirante laboral en las bases de datos de recursos humanos, permitiendo su eventual consideración para futuros procesos de selección contractual.
- Refrendar la información personal de los aspirantes a los diferentes cargos y posiciones laborales de la Fundación, mediante su validación con las fuentes directas de las certificaciones, constancias o referencias suministradas.
- Controlar, monitorear, evaluar, registrar y actualizar las actividades, procedimientos y demás obligaciones propias de la elaboración, seguimiento y reporte, de indicadores de gestión y resultados de la labor, de todo el personal vinculado a la Fundación Educar Casanare/Gimnasio de los Llanos, para el cumplimiento de labor misional.
- Gestionar, facilitar y cumplir con las obligaciones propias del régimen laboral y de seguridad social tales como: afiliación de los empleados ante las distintas administradoras del Sistema General de Seguridad Social (ARL, EPS, AFP), parafiscales y demás servicios complementarios que hacen parte de una relación laboral.
- Recolectar, almacenar, actualizar, monitorear y compartir en los términos que establece la ley, la información médica y de salud ocupacional del trabajador, desde el momento de su ingreso, así como durante la ejecución y hasta la terminación de la relación laboral.
- Registrar, monitorear y gestionar información personal de los trabajadores que tenga incidencia directa en el ámbito laboral, tales como incapacidades médicas, licencias o permisos especiales de ley.
- Registrar, monitorear y gestionar información asociada a la eventual comisión de hechos o circunstancias que impliquen el desarrollo de procedimientos de control ético o disciplinario, de conformidad con las disposiciones establecidas en el reglamento interno de trabajo y las demás disposiciones legales aplicables, así como el registro de las eventuales sanciones que, por estas situaciones, puedan derivarse para los empleados de la Fundación Educar Casanare/Gimnasio de los Llanos.
- Registrar o actualizar información relacionada con novedades, logros, certificaciones académicas, técnicas, tecnológicas o profesionales que en general, permitan un análisis veraz de las aptitudes, destrezas y cualidades de los empleados.
- Uso de información personal para el desarrollo de actividades y controles administrativos, logísticos y demás aspectos complementarios necesarios, para la ejecución de las funciones propias de los empleados de la Fundación Educar Casanare/Gimnasio de los Llanos, entre los que se encuentra la implementación del carnet de identificación con datos sensibles tales como imágenes fotográficas, uso de cámaras de seguridad y demás estrategias de control, seguimiento y apoyo a las funciones propias de cada posición laboral.

 	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION EN EL TRATAMIENTO DE DATOS</b>	<b>CÓDIGO: FEC-GLL-PL-004</b>
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 10/10/2022

- Realizar, a través de cualquier medio en forma directa o a través de terceros, actividades de facturación, gestión de cobranza, recaudo, programación, soporte técnico, mejoramiento del servicio, verificaciones y consultas, control, comportamiento, hábito y habilitación de medios de pago, prevención de fraude, así como cualquier otra relacionada con productos y servicios, actuales y futuros, para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y del objeto misional de la Fundación.
- Atender las exigencias legales y requerimientos de información de las autoridades administrativas y judiciales que regulen, supervisen o vigilen las actividades y operaciones de la Fundación.
- Formalizar los actos jurídicos, vínculos contractuales y garantías necesarias para el perfeccionamiento de la matrícula estudiantil y demás actividades derivadas de la misma.
- Registrar, documentar y alimentar la información general y estadística de la Fundación Educar Casanare/Gimnasio de los Llanos, para el desarrollo de las actividades de analítica e inteligencia de negocio, propendiendo por el mejoramiento continuo y sostenibilidad de la .
- Desarrollar las actividades, acciones y procedimientos necesarios y requeridos para controlar y prevenir el fraude en todas sus modalidades en la Fundación Educar Casanare/Gimnasio de los Llanos.
- Cualquier otra finalidad que esté acorde con la naturaleza de cada uno de los procesos, procedimientos y acciones que la Fundación Educar Casanare/Gimnasio de los Llanos, requiera, para la realización de su labor misional, siempre que se ciña a los límites y requisitos constitucionales y legales aplicables.

## **8. POLÍTICA PARA TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES.**

En la FUNDACIÓN EDUCAR CASANARE / GIMNASIO DE LOS LLANOS, restringirá el tratamiento de datos personales sensibles a los indispensables para realizar su tarea educativa; salvo que los titulares, y en el caso de los estudiantes, a sus padres o acudientes, suscriban su consentimiento previo expreso, informándolos sobre la finalidad del tratamiento de estos datos.

Los profesores, el servicio de psicología y asesoría escolar, el personal de convivencia o bienestar estudiantil, el personal administrativo o de apoyo, la enfermería, los directivos, los encargados externos del algún servicio en la Institución (médicos, abogados, psicólogos, etc.) serán especialmente cuidadosos en garantizar el acceso restringido y mantener la seguridad y la confidencialidad de los datos personales sensibles a su cargo.

En consecuencia, se prohíbe el tratamiento de datos sensibles excepto cuando:

- El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- El tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- El tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares.

 	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION EN EL TRATAMIENTO DE DATOS</b>	<b>CÓDIGO: FEC-GLL-PL-004</b>
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 10/10/2022

- Cuando el titular decida revelarlo de manera voluntaria en el desarrollo de actividades o procesos institucionales, sin haber sido requerido por la Fundación.

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la Ley, en el tratamiento de los datos sensibles se requiere la autorización previa, expresa e informada del titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.

## **9. DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.**

El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, y cuando dicho tratamiento cumpla con los parámetros y/o requisitos señalados en la Ley; por ello, en el tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes.

Los menores de edad son titulares de sus datos personales y, por lo tanto, portadores de los derechos correspondientes. De acuerdo con lo previsto en la Constitución Política, en concordancia con el Código de Infancia y Adolescencia, los derechos de los menores de edad, deben ser interpretados y aplicados de manera prevalente, y por lo mismo, deben ser observados con especial cuidado. En esta perspectiva, en la FUNDACIÓN EDUCAR CASANARE / GIMNASIO DE LOS LLANOS, para el tratamiento de los datos personales de los menores de edad, las opiniones de ellos son tenidas en cuenta al momento de realizar algún tratamiento de sus datos. Esto implica que los estudiantes deben participar en la autorización de la recolección de sus datos y entender la finalidad para la cual son recolectados, sujeto a las limitaciones de edad y madurez, así como al principio de representación por parte de sus padres o acudientes.

Cuando se trate de estudiantes menores de doce años, sólo se pedirá la autorización a los padres de familia o a quien detente la patria potestad del menor de edad, para el tratamiento de sus datos. Cuando se trate de un estudiante de 12 o más años, además de la autorización que se solicite al padre o a quien detente la patria potestad del menor, también se le solicitará al menor de edad su autorización para el tratamiento de sus datos, cumpliendo con las prescripciones definidas en la presente política.

En todos los procedimientos que se sigan en la FUNDACIÓN EDUCAR CASANARE / GIMNASIO DE LOS LLANOS, para el tratamiento de datos de niños y adolescentes, se tendrán en cuenta las orientaciones y prescripciones del Código de Infancia y Adolescencia – Ley 1098 de 2006-, salvaguardando el derecho a la intimidad, la protección integral, la prevalencia de sus derechos sobre los de los adultos, y todas las demás orientaciones que esta perspectiva, la norma ha definido.

Adicional a lo anterior, la FUNDACIÓN EDUCAR CASANARE / GIMNASIO DE LOS LLANOS, se compromete a proveer información y capacitar a los representantes legales y tutores, sobre los eventuales riesgos a los que se enfrentan los niños y adolescentes respecto del tratamiento indebido de sus datos personales, y proveer de conocimiento acerca del uso responsable y seguro por parte de ellos, de sus datos personales, su derecho a la privacidad y protección de su información personal y la de los demás.

 	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION EN EL TRATAMIENTO DE DATOS</b>	<b>CÓDIGO: FEC-GLL-PL-004</b>
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 10/10/2022

## **10. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE DERECHO DE HABEAS DATA.**

FUNDACIÓN EDUCAR CASANARE / GIMNASIO DE LOS LLANOS, declara su compromiso con la protección de los datos personales que se encuentren en su poder, garantizando el respeto al derecho constitucional de habeas data, en los términos señalados en el Artículo 15 de la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012, el Decreto reglamentario 1377 de 2013 (Decreto 1074 de 2015); en lo referente a datos de carácter financiero la Ley 1266 de 2008 y demás normas que las adicionen o modifiquen.

En consecuencia, se la Fundación, dispone procedimiento para la atención y respuesta de consultas, reclamos, peticiones de rectificación, actualización o supresión de datos, para cumplir este derecho y garantizar esta libertad.

## **11. PRINCIPIOS RECTORES APLICABLES.**

En el desarrollo, interpretación y aplicación de la ley, regulaciones, y normatividad vigente, la FUNDACIÓN EDUCAR CASANARE / GIMNASIO DE LOS LLANOS, aplicará de manera armónica e integral, los siguientes principios:

- Principio de Legalidad: El tratamiento es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la Ley 1581 del 17 de octubre de 2012, decretos reglamentarios y demás disposiciones que llegaren a expedirse.
- Principio de Finalidad: Los datos personales recolectados serán utilizados para un propósito legítimo, específico y explícito, el cual se debe informar al titular de forma clara, suficiente y previa, acorde con la Constitución y la Ley.
- Principio de Libertad: El tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- Principio de Veracidad o Calidad: La información sujeta al tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- Principio de Transparencia: En el tratamiento de datos personales, debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- Principio de Acceso y Circulación Restringida: El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet

 	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION EN EL TRATAMIENTO DE DATOS</b>	<b>CÓDIGO: FEC-GLL-PL-004</b>
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 10/10/2022

u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados.

- Principio de Seguridad: La información sujeta a tratamiento por el responsable del tratamiento o encargado del tratamiento a que se refiere la ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Principio de Confidencialidad: Todos los empleados y contratistas que trabajen en la FUNDACIÓN EDUCAR CASANARE / GIMNASIO DE LOS LLANOS que intervengan en el tratamiento de datos personales, que no tengan la naturaleza de públicos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas, en la ley y en los términos de la misma. La FUNDACIÓN EDUCAR CASANARE / GIMNASIO DE LOS LLANOS, se compromete a tratar los datos personales de los titulares tal y como lo define el literal g) del artículo 3 de la Ley 1581 de 2012 de forma absolutamente confidencial haciendo uso de estos, exclusivamente, para las finalidades indicadas en el apartado anterior, siempre que el titular no se haya opuesto a dicho tratamiento.

## **12. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS.**

La FUNDACIÓN EDUCAR CASANARE / GIMNASIO DE LOS LLANOS, recibe información en virtud de su actividad, de tipo académico, laboral, comercial o civil, por lo tanto, esta política es aplicable a la mencionada información. La Fundación como institución de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, sin ánimo de lucro, reconocida académicamente como institución educativa por medio de la Resolución No. 0695 de noviembre 20 de 2002, quien es responsable del tratamiento de los datos personales que le entregan los grupos de interés.

Por ello, informa que tiene implantadas las medidas de seguridad de orden técnicas, humanas y administrativas necesarias que garantizan la seguridad de sus datos personales y evitar su alteración, pérdida o tratamiento no autorizado.

El domicilio de la FUNDACIÓN EDUCAR CASANARE / GIMNASIO DE LOS LLANOS, se encuentra en Kilómetro 9 vía Morichal.

La Fundación garantiza los derechos de acceso, consulta, rectificación, actualización y supresión de los datos, de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia, para tales efectos, el Titular de los datos, puede contactarnos en:

Kilómetro 9 vía Morichal o por correo electrónico: [fecpresidencia@gmail.com](mailto:fecpresidencia@gmail.com).

Correos Institucionales:

Presidencia: [fecpresidencia@gmail.com](mailto:fecpresidencia@gmail.com)

Directora Financiera: [fundacioneducar.financiera@gmail.com](mailto:fundacioneducar.financiera@gmail.com)

	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION EN EL TRATAMIENTO DE DATOS</b>	CÓDIGO: <b>FEC-GLL-PL-004</b>
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 10/10/2022

Rector: [rectoriagimllanos@gmail.com](mailto:rectoriagimllanos@gmail.com)

Página Web: <https://gimnasiodelosllanos.edu.co>

### **13. AVISO DE PRIVACIDAD.**

La FUNDACIÓN EDUCAR CASANARE / GIMNASIO DE LOS LLANOS, comunicará a través de medios físico, electrónico o cualquier otro que la Fundación considere, el Aviso de Privacidad dirigido a los titulares de los datos personales, que serán recolectados, almacenados y tratados en desarrollo del objeto social, en el cual se informa:

- Quien es el responsable del tratamiento.
- El tratamiento y finalidad que tendrá la obtención, recolección, uso, procesamiento, intercambio, transferencia y transmisión de datos personales.
- La existencia de la presente política y la forma de acceder a consultarla.

### **14. ATENCIÓN A LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES.**

La FUNDACIÓN EDUCAR CASANARE / GIMNASIO DE LOS LLANOS, recibe, procesa y canaliza las solicitudes que se reciban de los titulares y resuelve en los términos, plazos y condiciones establecidos por la normatividad vigente, en esta Política y en los procedimientos internos, para garantizar el ejercicio del derecho de acceso, consulta, rectificación, actualización, supervisión o revocatoria.

Cualquier inquietud relacionada con el tratamiento de datos personales debe dirigirse mediante correo electrónico o comunicación física registrada en cualquiera de los puntos de contacto, relacionados en el numeral 12, de esta Política.

### **15. TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES.**

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 8 de la Ley 1781 de 2012 y los artículos 21 y 22 del Decreto 1377 de 2013, los titulares de los datos pueden ejercer una serie de derechos en relación con el tratamiento de sus datos personales, los cuales puede obtener por las siguientes personas:

- Por el titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el responsable.
- Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar su condición.
- Por el representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Los derechos de los niños, niñas y adolescentes se ejercen de conformidad con las leyes que regulan en la materia.

### **16. DERECHOS DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES**

 	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION EN EL TRATAMIENTO DE DATOS</b>	CÓDIGO: <b>FEC-GLL-PL-004</b>
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 10/10/2022

En el Tratamiento de Datos Personales por parte de **LA FUNDACIÓN EDUCAR CASANARE / GIMNASIO DE LOS LLANOS**, se respetarán en todo momento los derechos de los titulares de datos personales que son:

- Derecho a ser informado por el responsable o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto al origen, uso y finalidad que se ha dado a sus datos personales. Así mismo, el derecho a acceder en forma gratuita a los datos personales proporcionados a LA FUNDACIÓN EDUCAR CASANARE / GIMNASIO DE LOS LLANOS, que hayan sido objeto de tratamiento.
- Conocer la política de tratamiento de datos de LA FUNDACIÓN EDUCAR CASANARE / GIMNASIO DE LOS LLANOS y a través de ella, el uso o finalidad que se le dará a sus datos personales.
- Conocer, actualizar y rectificar los datos personales, ante la FUNDACIÓN EDUCAR CASANARE / GIMNASIO DE LOS LLANOS, en su condición de responsable, ante él o los encargados del tratamiento de datos. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento, no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, lo cual procederá cuando la autoridad haya determinado que la FUNDACIÓN EDUCAR CASANARE / GIMNASIO DE LOS LLANOS, en el tratamiento de los datos ha incurrido en conductas contrarias a la Constitución y la normatividad vigente. La revocatoria procederá siempre y cuando no exista la obligación legal o contractual de conservar el dato personal.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada o cualquier otra que suscriba el titular de los datos personales para el efecto, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento de datos de conformidad con la ley.
- Identificar al responsable de LA FUNDACIÓN EDUCAR CASANARE / GIMNASIO DE LOS LLANOS, que dará trámite y respuesta a sus solicitudes.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifique, adicionen o sustituyan, complementen o adicionen; una vez haya agotado el trámite de reclamo ante el responsable o encargado de tratamiento de datos personales en LA FUNDACIÓN EDUCAR CASANARE / GIMNASIO DE LOS LLANOS.
- Los demás señalados por la constitución y la Ley, en relación con la materia.

## **17. PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS DEL TITULAR.**

El titular de los derechos puede ejercer cualquiera de los derechos señalados en la presente política, mediante un escrito dirigido a la FUNDACIÓN EDUCAR CASANARE / GIMNASIO DE LOS LLANOS, enviado mediante correo electrónico o comunicación física registrada en cualquiera de los puntos de contacto, relacionados en el numeral 12, de esta Política. La solicitud debe contener los siguientes datos:

- Nombre y apellido del titular
- Copia de la cédula de ciudadanía del titular y, en su caso, de la persona que lo representa, así como del documento que acredita tal representación.
- Descripción en la cual se concrete el derecho que se quiere ejercer.

 	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION EN EL TRATAMIENTO DE DATOS</b>	<b>CÓDIGO: FEC-GLL-PL-004</b>
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 10/10/2022

- Dirección para notificaciones, fechas y firma del solicitante o su representante, si la petición se presenta en documento físico.
- Documentos que soporten la petición formulada, cuando sea necesario.

La FUNDACIÓN EDUCAR CASANARE / GIMNASIO DE LOS LLANOS, dispone de un procedimiento documentado para la atención de los requerimientos registrados por los titulares, en ejercicio de los derechos establecidos en esta política y en la Ley.

## **18. DEBERES DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS.**

**FUNDACIÓN EDUCAR CASANARE / GIMNASIO DE LOS LLANOS**, como responsable del Tratamiento, deberá cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la Ley o en otras que rijan su actividad:

- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
- Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley.
- Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley.
- Adoptar procedimientos específicos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- Informar a solicitud del titular sobre el uso de sus datos.
- Informar a la autoridad de protección de datos, cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.

 	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION EN EL TRATAMIENTO DE DATOS</b>	<b>CÓDIGO: FEC-GLL-PL-004</b>
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 10/10/2022

## 19. DEBERES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS.

Los Encargados del Tratamiento, y en el evento en el cual **LA FUNDACIÓN EDUCAR CASANARE / GIMNASIO DE LOS LLANOS** actúe como encargada, cumplirá los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley y en otras que rijan su actividad:

- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes y vigentes.
- Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en la presente política.
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares.
- Registrar en las bases de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la ley.
- Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Fundación.
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- Informar a la Fundación cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Fundación.
- Verificar que el responsable del tratamiento tiene la autorización para el tratamiento de datos personales, otorgada por el titular.

## 20. AUTORIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO.

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el Tratamiento se requiere la autorización previa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.

En este sentido, para el tratamiento de datos personales en la Fundación, se requiere la autorización previa e informada del Titular. Mediante la aceptación de la presente política; en efecto, todo Titular que facilite información relativa a sus datos personales está consintiendo el tratamiento de sus datos por parte de la Fundación Educar Casanare/ Gimnasio de los Llanos, en los términos y condiciones contenidos en la misma.

La autorización a la Fundación para el tratamiento de los datos personales será otorgada por:

 	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION EN EL TRATAMIENTO DE DATOS</b>	CÓDIGO: <b>FEC-GLL-PL-004</b>
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 10/10/2022

- Por el titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el responsable.
- Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar su condición.
- Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de al representación o apoderamiento.

## **21. MEDIOS PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN.**

Se entenderá que la autorización cumple con estos requisitos cuando se manifieste (i) por escrito, (ii) de forma verbal o (iii) mediante conductas inequívocas del titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización.

En la FUNDACIÓN EDUCAR CASANARE / GIMNASIO DE LOS LLANOS, obtendrá la autorización mediante diferentes medios, entre ellos el documento físico, electrónico, mensaje de datos, Internet, Sitios Web, o en cualquier otro formato que todo do caso permita la obtención y conservación del consentimiento mediante conductas inequívocas a través de los cuales se concluya que de no haber surtido la misma por pare del titular o la persona legitimada para ello, los datos no se hubieran almacenado o capturado en la base de datos.

La autorización será solicitada por la Fundación, de forma previa al tratamiento de los datos personales.

## **22. PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN.**

La Fundación conservará la prueba de la autorización otorgada por los titulares de los datos personales para su tratamiento, para lo cual utilizará los mecanismos disponibles a su alcance en la actualidad, al igual que adoptará las acciones necesarias para mantener el registro de la forma y fecha y en la que obtuvo dicha autorización. De esta forma, la Fundación podrá establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de tercero contratados para tal fin, si llegará a considerarse pertinente.

## **23. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACION.**

LA FUNDACIÓN EDUCAR CASANARE / GIMNASIO DE LOS LLANOS y/o los encargados del tratamiento, garantizarán a los titulares de datos personales contenidos en sus bases de datos o a sus causahabientes, el derecho de solicitar la revocatoria de la autorización o solicitar la supresión de la información contenida en su registro individual o toda aquella que esté vinculada con su identificación, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual y cuando consideren que se cumplen los parámetros establecidos por la ley o los señalados en la presente Política de Tratamiento de Datos Personales. Así mismo se garantiza el derecho de presentar reclamos cuando adviertan el presunto incumplimiento de la Ley 1581 de 2012 o de la presente Política de Tratamiento de Datos Personales.

La Fundación establecerá mecanismos sencillos y gratuitos que permitan al titular revocar su autorización o solicitar la supresión de sus datos personales o por el mismo medio que otorgó dicha autorización.

 	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION EN EL TRATAMIENTO DE DATOS</b>	<b>CÓDIGO: FEC-GLL-PL-004</b>
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 10/10/2022

En este sentido, es importante precisar, que la revocatoria del consentimiento puede expresarse, por una parte, de manera total en relación con las finalidades autorizada; caso en el cual, la Fundación deberá cesar cualquier actividad del tratamiento de los datos; y por la otra de manera parcial en relación con uno o más tipos de tratamiento, en cuyo caso, serán sobre los que cesarán las actividades de tratamiento y la Fundación podrá continuar con el tratamiento de aquellos fines en relación con los cuales el titular no hubiera revocado su autorización.

## **24. CASOS EN LOS QUE NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN.**

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- Información requerida por la Entidad, en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

Quien acceda a los datos personales sin que medie autorización previa deberá, en todo caso, cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes y vigentes.

## **25. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES**

Con base en lo ordenado en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y normas complementarias, se prohíbe la transferencia de datos personales a países que no proporcionen niveles adecuados de protección de datos. Esta prohibición no regirá, cuando se trate de:

- Información respecto de la cual el titular haya otorgado su autorización expresa e inequívoca para la transferencia.
- Intercambio de datos de carácter médico, cuando así lo exija el tratamiento del titular por razones de salud e higiene pública.
- Transferencias bancarias o bursátiles, conforme a la legislación que les resulte aplicable.
- Transferencias acordadas en el marco de tratados internacionales en los cuales la República de Colombia sea parte, con fundamento en el principio de reciprocidad.
- Transferencias necesarias para la ejecución de un contrato entre el titular y el responsable del tratamiento, o para la ejecución de medidas precontractuales, siempre y cuando se cuente con la autorización del titular.
- Transferencias legalmente exigidas para la salvaguarda del interés público o para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

La Fundación, también puede intercambiar información personal con autoridades gubernamentales de cualquier naturaleza y terceros que intervengan en procedimientos legales, civiles y sus contadores, auditores, abogados, asesores, entre otros, siempre que sea pertinente o necesario, para cumplir una obligación legal en Colombia; para cumplir con mandatos o decisiones judiciales o administrativas, para dar respuesta a requerimientos o solicitudes de

 	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION EN EL TRATAMIENTO DE DATOS</b>	CÓDIGO: <b>FEC-GLL-PL-004</b>
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 10/10/2022

autoridades públicas, para cumplir los términos en los cuales se presta el servicio educativo, para proteger los derechos de privacidad, seguridad o propiedad, los suyos o los de terceros, y para obtener las indemnizaciones aplicables a limitar los daños y perjuicios que puedan afectar la FUNDACIÓN EDUCAR CASANARE / GIMNASIO DE LOS LLANOS.

LA FUNDACIÓN EDUCAR CASANARE / GIMNASIO DE LOS LLANOS, atendiendo al vínculo y naturaleza de las relaciones, que sostenga, con cualquier persona titular de datos personales, podrá transferir y transmitir los datos personales a terceros con quienes tenga relación operativa que le provean de servicios necesarios para su debida operación, o de conformidad con las funciones establecidas a su cargo en las leyes. En dichos supuestos, se adoptarán las medidas necesarias para que las personas que tengan acceso a sus datos personales cumplan con la presente Política y con los principios de protección de datos personales y obligaciones establecidas en la Ley.

En todo caso, cuando LA FUNDACIÓN EDUCAR CASANARE / GIMNASIO DE LOS LLANOS transmita los datos a uno o varios encargados ubicados dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, se asegurará que ese ofrece un nivel adecuado de protección de datos y cumpla con los estándares fijado por la Superintendencia de Industria y Comercio sobre la materia.

Para ello, se establecerán acuerdos, cláusulas contractuales o celebrará un contrato de transmisión de datos personales en el que indicará, como mínimo:

- Alcances del tratamiento,
- Las actividades que el encargado realizará por cuenta del responsable para el tratamiento de los datos personales y las obligaciones del Encargado para con el titular y el responsable.
- El compromiso claro del encargado a dar aplicación a las obligaciones del responsable bajo la política de tratamiento de la información fijada por este y a realizar el tratamiento de datos de acuerdo con la finalidad que los titulares hayan autorizado y con las leyes aplicables vigentes.
- Las obligaciones que impongan normas aplicables dentro del citado contrato, deberán incluirse las siguientes obligaciones en cabeza del respectivo encargado:
  - Dar Tratamiento, a nombre del responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan.
  - Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales
  - Guardar confidencialidad respecto del tratamiento de los datos personales

## **26. REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS.**

El Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD), es el directorio público de las bases de datos sujetas a tratamiento que operan en el país, administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) y será de libre consulta para los ciudadanos. La Fundación expresa su compromiso con seguir aportando a la Superintendencia de Industria y Comercio -SIC-, las bases de datos sujetas a tratamiento en los términos y condiciones indicadas y realiza las modificaciones cuando sea necesario a decisión de la Fundación o cuando la SIC lo exija.

	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION EN EL TRATAMIENTO DE DATOS</b>	CÓDIGO: <b>FEC-GLL-PL-004</b>
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 10/10/2022

Al interior de la FUNDACIÓN EDUCAR CASANARE / GIMNASIO DE LOS LLANOS, se determinará el encargado de clasificar y publicar las bases de datos existentes y su correspondiente modificación, cuando a ello haya lugar.

## **27. MEDIDAS DE SEGURIDAD.**

La FUNDACIÓN EDUCAR CASANARE / GIMNASIO DE LOS LLANOS, con el fin de cumplir con los principios de seguridad y confidencialidad de los datos y los registros fortalecerá continuamente la implementación de medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias, para evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento,

La FUNDACIÓN EDUCAR CASANARE / GIMNASIO DE LOS LLANOS, informa que tiene implantadas las medidas de seguridad de índole técnica y organizativas, expresadas en políticas, procedimientos, guías e instructivos generales, que se encuentran asociados a este documento y permite su instrumentalización.

## **28. PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN.**

Para la FUNDACIÓN EDUCAR CASANARE / GIMNASIO DE LOS LLANOS, es muy importante tener actualizados a los empleados administrativos y profesores sobre las disposiciones y reglamentación relacionada con la protección de los datos personales.

Al efecto, la Fundación, incluye dentro de la actividad de inducción, los principales conceptos, lineamientos y disposiciones prácticas sobre el tratamiento de los datos personales, que será complementado con la capacitación anual liderada por la Dirección Financiera, con el apoyo de la Auxiliar de Talento Humano. Orientadas a que los grupos de trabajo logren comprender y aprehender las directrices sobre manejo de información y medidas de seguridad de acuerdo con el desarrollo de la operación de cada área o actividad de Fundación.

## **29. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES SOBRE DATOS PERSONALES**

EL líder de seguridad de datos personales, podrá, en cualquier momento, adelantar verificaciones o por lo menos una vez al año, auditorías de supervisión de cumplimiento de las disposiciones sobre protección de datos personales, con el propósito de garantizar el adecuado cumplimiento y desarrollo de la reglamentación interna.

Como resultado de las revisiones pueden levantarse acciones preventivas, correctivas o planes de acción para superar los incumplimientos o vulnerabilidades encontradas, los cuales tendrán su correspondiente seguimiento hasta su cierre.

 	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION EN EL TRATAMIENTO DE DATOS</b>	<b>CÓDIGO: FEC-GLL-PL-004</b>
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 10/10/2022

### 30. DECLARACION DE COMPROMISO Y RESONSABILIDAD CON LA POLÍTICA.

En consecuencia, LA FUNDACIÓN EDUCAR CASANARE / GIMNASIO DE LOS LLANOS, asume plenamente el compromiso de dar cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias referidas anteriormente y las que llegaren a surgir con posterioridad, en materia de Tratamiento de Datos y declara su responsabilidad en el presente documento denominado POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, cuya aplicación es de carácter obligatorio para todas las personas naturales o jurídicas que hagan tratamiento de los datos personales registrados en las bases de datos de la FUNDACION, con el fin de proporcionar los lineamientos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de protección de datos personales.

LA FUNDACIÓN EDUCAR CASANARE / GIMNASIO DE LOS LLANOS, se permite informar a todos los interesados, que los datos personales que obtenga en virtud de las operaciones que se soliciten o celebren con la Fundación, serán tratados conforme a los principios y deberes definidos en la ley 1581 de 2012 y demás normas que traten y regulen esta materia.

### 31. DOCUMENTOS RELACIONADOS.

- Procedimiento para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de información.
- procedimiento para la atención y respuesta de consultas, reclamos, peticiones de rectificación, actualización o supresión de datos.
- Procedimiento para la gestión de incidentes de seguridad de la Información o datos personales.
- Matriz de riesgos asociados al tratamiento de datos personales.
- Metodología para la gestión de riesgos asociados al tratamiento de datos personales.
- Procedimiento de auditoria para el cumplimiento y mejora en materia de protección de datos.
- Documento tipo para la trasmisión y recepción de datos.

**32. VIGENCIA DE POLÍTICA.** La presente política rige a partir del 10 de octubre de 2022.

Expedida en Yopal – Casanare, 10 de octubre de 2022

  
**FABIO PINILLA CASTELLANOS**  
 Presidente